

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

167

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Centros Comerciales Carrefour, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de modificación y cambio de la distribución de sala de ventas en la carretera de La Coruña, kilómetro 22,5, de esta localidad.—Expediente número 33/2010-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

La Rozas de Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/5.611/10)